FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 93 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023
HORA DE INICIO 07:00 A.M.
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2023

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. JAVIER AYALA MORENO
Presidente

H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Primer vicepresidente

H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

FOLIO 2

PRESIDENTE: Para todos los presentes bienvenidos al concejo de Bucaramanga, a todos los honorables concejales señor secretario el orden del Dia.

SECRETARIO:
PRIMERO: Llamado a lista y verificación de Quorum
SEGUNDO: Lectura aprobación y discusión del orden del día
TERCERO: Himno de la Ciudad de Bucaramanga
CUARTO: Tema Estudio en segundo debate el Proyecto de Acuerdo No 035 de junio 20 de 2023 Por medio del cual medio del cual se hace una modificación al Acuerdo Municipal No 047 del 01 de diciembre 2022 por el cual se fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2023
QUINTO: Lectura de documentos y comunicaciones.
SEXTO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga fecha jueves 22 de junio de 2023 Lugar: Salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga hora. 07:00 am firmado el presidente HC Javier Ayala Moreno y el secretario general Wilmar Palacio Verano ha sido leído el Orden de Dia señor presidente.

PRESIDENTE: leído el Orden del Dia lo aprueban los Honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

01:12 Himno de la ciudad de Bucaramanga. 03:27

PRESIDENTE: Señor secretario continuamos.

SECRETARIO: 4. Tema Estudio en segundo debate el Proyecto de Acuerdo No 035 del 15 de junio de 2023 Por medio del cual medio del cual se hace una modificación al Acuerdo Municipal No 047 del 01 de Diciembre 2022 por el cual se fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2023, señor presidente le informo que el ponente de este Proyecto de Acuerdo es el Honorable Concejal Francisco Javier González Gamboa quien se encuentra presente también le informe que para este proyecto fueron citados la Dra. Silvia Natalia Niño Directora del INDERBU y el Dr. Luis Carlos Silva Duarte Director del Instituto Municipal de Cultura y el Dr. Secretario de Hacienda Dr. Henderson Fabian Robles secretario de Hacienda del Municipio y el Dr. Adrián González Jaimes secretario Jurídico, quienes se encuentran en el recinto igual forma señor presidente le informe que en la página web del municipio esta publicada la constancia el informe y la ponencia de este proyecto.

FOLIO 3

PRESIDENTE: Señor secretario demole Lectura a la constancia el informe de Comisión y a la Ponencia.

SECRETARIO: Lectura de la constancia de aprobación en primera debate Comisión primera de Hacienda y Crédito Público, el suscrito secretario de la comisión primera del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo No 035 de 15 de Junio de 2023 por el cual se hace una modificación al Proyecto de Acuerdo Municipal No 047 de 1 de Diciembre de 2022 por el cual fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de enero a 31 de Diciembre de 2023 fue aprobado el original de Proyecto de acuerdo como se registra en el acta No 011 firmado por el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista , Informe de la Comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Publico informa que en la plenaria efectuada el 17 de Junio del 2023 siendo las 10:30 a.m. fueron citados los concejales de la comisión de hacienda primera por la página web del municipio para el estudio del primer debate del Proyecto de Acuerdo No 035 del 15 de junio del 2023 No 035 de 15 de Junio de 2023 por el cual se hace una modificación al Proyecto de Acuerdo Municipal No 047 de 1 de Diciembre de 2022 por el cual fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2023 para el estudio asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto los HC Carlos Andrés Barajas Herreño el HC Luis Fernando Castañeda Pradilla y el HC Francisco Javier González Gamboa y HC Cristian Andrés reyes Aguilar igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la Administración Henderson Fabian Robles Secretario de Hacienda del Municipio Ariel Ingancio González Jaimes secretario jurídico del Municipio, el Presidente solicita al secretario solicita al secretario hacer el llamado a lista para verificar el quorum el secretario manifiesta de se encuentran los cuatro Honorables Concejales existiendo Quórum decisorio solicita al secretario continuar con el orden del día , leído el orden del día el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión primera , el presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto de orden del día Desarrollo del informe el secretario informa al presidente que se encuentra presente el secretario de hacienda municipal el secretario jurídico de la administración y el ponente del Proyecto de acuerdo HC Francisco Javier González Gamboa quien radico en la secretaria de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del concejo Municipal dentro del plazo establecido como lo

FOLIO 4

ordena el Reglamento Interno el presidente solicita, solicita dar lectura a la ponencia el secretario da lectura a la ponencia positiva, el presidente da la palabra el ponente para que argumente la ponencia igualmente al secretario de hacienda de la administración Municipal argumentado el Proyecto de acuerdo No 35 da inicio al estudio, el Presidente somete a consideración la aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo 035 de 2023 siendo aprobado por los concejales presentes en la comisión primera, aprobada la ponencia positiva los Honorables Concejales de la comisión primera de Hacienda y crédito público el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo primero, el secretario da lectura al artículo primero original del Proyecto de acuerdo No 035 , leído el artículo primero el presidente lo coloca a consideración y aprobación siendo aprobado el ARTICULO PRIMERO , el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo segundo leído el articulo por el secretario el articulo el presidente lo coloca a consideración siendo aprobado el ARTICULO SEGUNDO el presidente solicita a secretario dar lectura al ARTÍCULO TERCERO el secretario da lectura al artículo tercero el presidente somete a consideración siendo aprobado el artículo tercero, el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo cuarto leído el ARTÍCULO CUARTO el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, el presidente solicita el secretario dar lectura al artículo quinto leído el ARTICULO QUINTO el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado el artículo quinto, el secretario da lectura al ARTÍCULO SEXTO del proyecto de acuerdo, leído el artículo sexto el presidente somete a consideración siendo aprobado el artículo sexto, el presidente solicita al secretario al artículo séptimo, leído el ARTÍCULO SÉPTIMO el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado el artículo séptimo, el presidente solicita al secretario dar lectura al ARTICULO OCTAVO leído el artículo octavo el presidente somete a consideración y aprobación el artículo octavo siendo aprobado el artículo octavo, el presidente solicita al secretario dar lectura al considerando leído el considerando el presidente lo somete a consideración siendo aprobado el considerando, el presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos leída la exposición de motivos el presidente lo somete a consideración siendo aprobada, el presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo leído el preámbulo el presidente lo somete a consideración el preámbulo siendo aprobado el preámbulo, el presidente solicita al secretario dar LECTURA AL TITULO el presidente somete a votación de titulo original del proyecto de acuerdo siendo aprobado el titulo original del proyecto

FOLIO 5

de acuerdo, concluido el estudio del Proyecto de Acuerdo No 035 del 2023 aprobado por la comisión primera el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de hacienda o crédito público si quieren que el proyecto de acuerdo No 035 pase a segundo debate de la plenaria del Concejo así lo quieren los concejales de la comisión de hacienda presentes que pase a la plenaria con los respectivos documentos, este informe tiene su sustento legal del Reglamento Interno , el Presidente invita a continuar con el orden del Dia el secretario con el orden del día , el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimiento a los miembros de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y a los Funcionarios de la administración por su asistencia para el estudio del Proyecto de Acuerdo 035 del 15 de Junio del 2023 siendo las doce y veinte del 17 de junio de 2023 en constancia se firma este informe de comisión para el segundo debate Presidente Carlos Andrés Barajas Herreño HC Ponente Francisco Javier González Gamboa y el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista. PONENCIA Comisión Primera de Hacienda y Crédito público Ponencia del proyecto de Acuerdo No 035 del 15 de 15 de Junio de 2023 Concejal Ponente H.C. Francisco Javier Honorables Concejales que conforman la comisión primera de Hacienda y Crédito Público por designación del presidente de la Corporación le correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes para estudio de primero y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 035 de 15 de Junio de 2023 por el cual se hace una modificación al Proyecto de Acuerdo Municipal No 047 de 1 de Diciembre de 2022 por el cual fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2023 presentado por el alcalde encargado el Dr. Henderson Faena Roble Muñoz para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones, consideraciones OBJETO DEL PROYECTO el proyecto de acuerdo tienen como finalidad modificar el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Bucaramanga de la siguiente forma. Primero ajuste transferencia Contraloría en este sentido y teniendo en cuanta que el porcentaje aplicado en el presupuesto 2023 a la transferencia a la Contraloría fue del (5)cinco por ciento y la inflación causada del IPC a (31) treinta y uno de Diciembre del año inmediatamente anterior fue de 13.12% (Trece punto doce) porciento ahora bien aplicando el parágrafo del Articulo 2 (dos) de la ley catorce diez y seis de dos mil diez se hace necesario incrementar el valor a trasferir a la Contraloría Municipal, por lo tanto se hace necesario modificar el presupuesto como se explica a continuación Ajuste a Honorarios Concejales teniendo en cuanta en lo dispuesto en la página web del DANE perteneciente al Departamento Nacional de Estadística se dio a conocer la variación de Índice al Precio al Consumidor IPC

FOLIO 6

del año veinte veintidós el cual se reportó en 13.12% que el Municipio de Bucaramanga para el año 2023 está en categoría especial que aplicado el IPC rayendo el valor presente de las acciones por categoría del Municipio para el año veinte veintitrés tendrán el siguiente valor en constancia la asignación establecida por la administración Central fue del 5% el valor para adicionar $162.518.409 (ciento sesenta y dos millones ciento nueve mil pesos) traslados de recursos de funcionamiento inversión teniendo en cuanta que existen recursos propios disponibles en el rubro de mesadas pensionales $5.046.566.528 (cinco mil millones cuarenta y seis mil quinientos sesenta y seis mil quinientos veintiocho pesos) los cuales serán distribuidos de la siguiente forma por lo tanto en la secretario disponibles en mesadas pensionales ajuste del IPC Contraloría, ajuste IPC Concejo y traslados a funcionamiento e inversión por lo tanto la secretaria de hacienda a la fecha tiene recursos libres de apropiación recursos propios por un valor de $4.500.000 Cuatro mil quinientos millones de pesos)de traslado a proyectos de inversión, mayor valor recaudo sobretasa ambiental la sobretasa ambiental para la vigencia 2023 fue presupuestada teniendo en cuanta el recaudo alcanzada para la vigencia 2022 periodo en el cual la tarifa vigente fue del 1.5% verificada la ejecución de los ingresos de sobretasa ambiental tenemos que el recaudo a abril 30 del 2023 alcanzo la suma de $ 40.802.833.105.067 (cuarenta mil ochocientos dos millones ochocientos treinta y tres mil ciento cinco pesos con cero sesenta y siete centavos) superando la meta presupuestada la cual estaba presupuestada en la suma de $34.439.794.747 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta nueve millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos) se requiere reaforar la renta en la suma de $8.500.000(Ocho mil quinientos millones de pesos)adición mayor recaudo contribución para los espectáculos Ley 14-93 de 2011 el Ministerio de Cultura mediante Resolución 001-69 de 13 de Marzo de 2023 del Ministerio de Cultura giro por concepto contribución parafiscal de espectáculos públicos ley 14-93 de 2011 al Municipio de Bucaramanga la suma de $125.380.785.031 (ciento veinte cinco millones trescientos ochenta mil setecientos ochenta y cinco mil con treinta y un centavos)más rendimientos financieros por valor de $4.802.000 (cuatro millones ochocientos dos mil pesos)Mediante Resolución 033-32 del 19 de Abril de 2023 giro la suma de $17.964.090 (diez y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cero noventa pesos) para un total de $143.349.677 (ciento cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos)por lo cual se requiere adicionar estos recursos para el presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución 6. Recursos del balance mayor recaudo revisados los saldos a 31

FOLIO 7

de diciembre de diciembre de 2022 se evidencio que hay un mayor recaudo en los recursos de espectáculos públicos nacional con destino al deporte los cuales presentan un saldo libre de afectación por valor de $373.268.241 (trescientos setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y uno pesos) los cuales requieren ser adicionados al presupuesto para su ejecución. DESARROLLO DE LA PONENCIA competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral decimo de la constitución política el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2.005 el Concejo Municipal es competente para conocer de este Proyecto de Acuerdo MARCO JURÍDICO el artículo 345 , 347 y el decreto ley 111 de 1996 el presente proyecto de acuerdo presenta los siguientes soportes acta de reunión del CONFIS como lo exige artículo 75 de 2005 del decreto 076 de 2005; certificado donde se establezca precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura el cual incrementa el presupuesto de rentas y gastos anexa el presupuesto el proyecto de acuerdo se encuentran los certificados correspondientes listos los aspectos señalados antes pongo a consideración de la comisión primera y de la plenaria del concejo de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea analizado y estudiado y debatido y en consecuencia cada uno de los Honorables Concejales se pronuncien sobre la viabilidad de aprobar el presente Proyecto de Acuerdo sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones aquí expuestas y para dar cumplimiento a la constitución y la ley me permito presentar ponencia favorable para el primer y segundo debate del Proyecto de acuerdo No 035 del 15 de Junio de 2023 por el cual se hace una modificación al Proyecto de Acuerdo Municipal No 047 de 1 de Diciembre de 2022, por el cual fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2023; presentada a consideración por el Ponente Honorable Concejal Francisco Javier González Gamboa.

SECRETARIO: señor presidente ha sido leída la constancia el informes y ponencia del proyecto de Acuerdo.

PRESIDENTE: Un momento secretario

INTERVENCION HC SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: presidente para registrar mi asistencia.

SECRETARIO: señor presidente se registra la asistencia de la Honorable concejal Silvia Viviana Moreno Rueda,

INTERVENCION HC CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO: Carlos Barajas también presidente para registrar mi asistencia; señor presidente para enviarle un saludo muy especial a los

que no durmieron anoche cuando vieron mi inscripción al concejo; que culpa tiene la estaca que el sapo salte y se estaque decía mi abuelita, presidente.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del Honorable concejal Carlos Andrés Barajas Herreño.

PRESIDENTE: jajajaja

INTERVENCION HC LEONARDO MANCILLA AVILA: Señor presidente para registrar mi presencia Leonardo Mancilla.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del Honorable concejal Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCION HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Señor secretario Luis Ávila, presente.

SECRETARIO: Se registra la asistencia del Honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

PRESIDENTE: Bueno por favor yo sé que están muy eufóricos por la inscripción del concejal Barajas al concejo bienvenido concejal a la arena política nuevamente; señor secretario vamos a dar la palabra ya leída la Ponencia, la constancia y el Informe de comisión vamos a dar la palabra de esta magistral Ponencia; al Honorable concejal Francisco Javier González Gamboa; concejal tiene cinco minutos, diez minutos, no se lo que necesite concejal

INTERVENCION HC FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Gracias presidente; bueno presidente este proyecto de Acuerdo que vamos a discutir hoy acá en la plenaria de esta corporación tiene como propósito principal realizar un ajuste y una modificación al Acuerdo 047 de año 2022 por medio del cual se fijó el presupuesto de gastos de la Entidad dentro de los temas más importantes a destacar compañeros ya les comentare el cumplimiento de requisitos que siempre desde la comisión de Hacienda verificamos frente a los documentos anexos aquí lo que se va a realizar es un ajuste a la transferencia de recursos de la contraloría Municipal y también al Concejo Municipal esto teniendo en cuenta compañeros que el Municipio hoy en día un Municipio de categoría especial que los honorarios por sesión debieron ser ajustados y la proyección con la que se realizó este aumento pues fue diferente a la dada en este momento por las circunstancias del Gobierno Nacional entonces digamos que de manera detallada le pediremos el favor a la Dra. Lina que nos dé una explicación más específica con relación al detalle de estas modificaciones que se están haciendo al presupuesto entonces estamos viendo que son $384.000.000 (Trescientos

Ochenta y Cuatro millones) que se van a adicionar a la Contraloría de nuestra ciudad la cual se encuentra en un difícil problema financiero así mismo al concejo Municipal $162.000.000 (ciento sesenta y dos millones de pesos) y en total se va a hacer este traslado de recursos funcionamiento inversión por alrededor de $5.000 (cinco mil millones de pesos)ahora voy a los requisitos legales ya le pedí el favor a la Dra. Lina que ahora haga una digamos una explicación más específica, también tenemos una distribución de mayor recaudo con el tema de sobre tasa ambiental y la revisión de los requisitos que les hacía ver tenemos el acta de CONFIS la cual es un requisito que se debe verificar exigida por el artículo 035 del Decreto 076 de 2005 el certificado de la secretaria de Hacienda y de igual manera el mismo firmado de la parte contable de esta secretaria señor presidente no se si hallan compañeros que tengan inquietudes de este Proyecto de acuerdo de mi parte creo que es un proyecto que debe ser aprobado con la mayor urgencia para que puedan ser estos recurso ejecutados por cada una de las entidades que son beneficiadas antes de que se venza esta vigencia fiscal gracias presidente por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: a usted concejal Pachito por su magistral ponencia hay que aclarar concejal Francisco hay que aclarar que los 162.000.000 (ciento sesenta y dos millones) del concejo son para honorarios que hacían falta para que no quede en el aire que son adiciones nuevas, voy a dar la palabra a la Dra. Lina María Manrique para que nos de su informe también sobre este proyecto Dra. Tiene la palabra; diez minutos

DRA LNA MARIA MARIQUE: Muchas gracias presidente buenos días a los Honorables Concejales si, este proyecto de acuerdo como ya lo mencionaba el Ponente trae tres aspectos que surgen de la dinámica normal de la administración del Presupuesto Municipal el primero de ellos es el ajuste que hay que realizarle a la transferencia de la Contraloría Municipal que ella fue proyectada con un IPC un incremento certificado por el banco de la república mide más o menos el alcance que va a tener que fue del 5% que como todos resulto en el 13.12% luego se requiere hacer ese ajuste que vale $384.000.000 (trescientos ochenta y cuatro millones) en el mismo sentido ocurre con los honorarios de los concejales esto con un valor de $162.518.000 (ciento sesenta y dos millones quinientos diez acho mil pesos), bien igualmente el proyecto de acuerdo se hace un traslado de funcionamiento a inversión es completamente viable es constitucional y lo permite la norma ósea los traslados que no se permiten es de inversión a funcionamiento en este caso es lo contrario es de funcionamiento a inversión por $5.046.000.000 (cinco mil cuarenta y seis millones de pesos) que vienen de la

FOLIO 10

apropiación que se hacen de mesadas pensionales recordemos las mesada pensionales tuvo un presupuesto inicial de $39.000.000.000 (treinta y nueve mil millones de pesos)una adición reciente en mayo de $8.117.000.000 (ocho mil ciento diecisiete millones de pesos)esto para un presupuesto total de $ 47.000.000.000 (cuarenta y siete mil millones de pesos)compuesto $29.000.000 (veintinueve mil millones de pesos)$18.000.000 restantes fueron un desahorro del FONPET y a ese rubro se le habían hecho unos traslados por $11.000.000.000 (once mil millones)el presupuesto final es de $35.571.000 (Treinta y cinco mil millones quinientos setenta y un millones de pesos)pero ya proyección o la ejecución en lo que corresponde a las catorce mesadas pensionales nos da que a diciembre 31 requeriríamos de $30.524.000.000 (treinta mil quinientos veinticuatro millones de pesos)y para esto certificar que hay un saldo de libre afectación de $5.046.000 (cinco mil cero cuarenta y seis millones de pesos)que se distribuirían de la siguiente manera $384.000.000 (trescientos ochenta y cuatro millones de pesos)para nutrir el rubro o fortalecer o tener disponible para realizar el ajuste de la transferencia a la Contraloría y al concejo y los $4.500.000 (cuatro mil quinientos) restantes irían a inversión y se van a destinar a los subsidios para los jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años en eso es que básicamente es que se irían a distribuir esos $4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos)restantes de inversión, el Proyecto de acuerdo trae un rea foro o un reajuste del recaude de la sobre tasa ambiental que ya en estos momentos nos pasamos el valor presupuestado a abril 30 ya tenemos a abril 30 tendríamos recaudados $40.802.000 (cuarenta mil ochocientos dos millones de pesos)esto de un total de $34.439.000.000 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos) fueron proyectados de sobretasa ambiental y se requiere poder realizar esta adicional para poder realizar dentro de los términos que la ley menciona los correspondientes giros trimestrales a la CDMB por concepto de sobretasa ambiental también la norma el Proyecto de acuerdo trae una adición de unos recursos que fueron una adición de contribución parafiscal de los espectáculos públicos recientemente ordenado sus giros por parte del Ministerio de cultura por $143.349.677 (ciento cuarenta y tres mil millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos) en el proyecto de acuerdo también trae un saldo que se requería hacer una adición es un es un valor restante del 2023 que estaba pendiente de adicionar por $373.268.641 (trescientos setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos)entonces esos son los movimientos que se van a hacer al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 y que requerimos entonces de los concejales la correspondiente

aprobación pues es la dinámica normal de presupuesto gracias presidente.

PRESIDENTE: Listo Dra. Lina María Manrique por su informe vamos a darle la palabra a los concejales que tienen inquietudes pidió la palabra la concejal Marina luego el concejal Barajas y el concejal Leonardo, quien bueno iniciemos concejal Marina, tres minutos.

INTERVENCION HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Gracias presidente, Primera observación de forma que recomiendo que deben modificar mediante una proposición es que tanto el Proyecto de ayer el 036 como el de hoy tiene el mismo nombre concejal ponente su proyecto de hoy tienen el mismo nombre que el 36 y no debe ser el mismo nombre dado que este tienen destinaciones diferentes administración central pero tiene otras; en segundo lugar, esa es como la primera proposición en cuanto a las adiciones que se le van a dar a la contraloría y al concejo si bien es una diferencia en el IPC del 13.12% a 5% algo que fue el que se consideró en el presupuesto no se explica claramente la base sobre la cual se calculó el valor adicional entonces también sería necesario tener esa información, la otra información que tampoco es clara es los recursos que se mueven provenientes del FONPET cuales son esos recursos específicamente esos recursos que tiene esos traslados presupuestales cuáles son esas cuentas por que la certificación que adjunta el proyecto que firma el secretario de hacienda dice una cosa y el análisis de cifras dice otra una diferencia de casi 1.000.000.000 (mil millones de pesos) que ustedes la pueden observar en los folios adjuntos al proyecto, adicional a eso también volvemos a la misma inconsistencia del proyecto anterior en los recurso que se pretenden adicionar en la sobretasa ambiental recursos que en parte ya ingresaron y en otra parte son proyectados de modo tal que lo que se recomendaría en ese caso y la gran duda cual es el afán del señor alcalde de ya poder tener esos recursos para posiblemente girarlos si no le han ingresado a las arcas del municipio y en cambio sí exponemos a la ciudad a trasladar unos recursos o a considerar unos recursos que pueden que no entren y son recursos de destinación especifica que además nosotros no somos los que los vamos a administrar en tal sentido presidente con mi intervención con la esperanza de que al menos cambiar el título de este proyecto consideren las observaciones de esta concejal que las hago de manera propositiva blindando la corporación pero sobre todo blindando la plática de los ciudadanos presidente entonces desde ya solicito votación nominal gracias.

PRESIDENTE: listo, concejal Barajas tiene usted el uso de la palabra.

FOLIO 12

INTERVENCION HC CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: presidente muchas gracias, muy corto para reconocer el trabajo que viene haciendo el instituto municipal de cultura a mí me sorprende presidente como aquí en el concejo se destrozan las vestiduras porque usted contrato con CENFER y siempre lo he dicho concejal Leonardo es que el control político toca ponerle el retrovisor Néstor Nesticor para algunos aquí contrato por nueve años concejal oiga hace bien Luis Carlos más de $9.000.000 (nueve mil millones de pesos)señores y yo por acá nunca escuche a nadie decir porque Néstor contrato con CENFER y hoy usted Luis Carlos quien hace las cosas bien, quien voto por un concejal de aquí y que presume uno que usted sigue esas líneas y de hecho yo no lo presumo los aseguro que usted sigue una línea anti corrupción es transparente conozco parte de su familia y sé que es gente honorable debo pedirle,

H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: presidente una moción

H.C. CARLOS BARAJAS: presidente estoy hablando, presidente estoy hablando,

PRESIDENTE: concejal Marina, espéreme por favor, concejal Marina ya le doy la palabra ahorita cuando termine el concejal.

H.C. MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Es una moción de procedimiento. Estamos hablando del proyecto de acuerdo,

INTERVENCION HC CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: Presidente deje hablar déjeme terminar por favor, quiero pedirle Luis Carlos que estos recursos que llegan los ejecute con transparencia como lo ha venido haciendo y desde ya le digo que mi voto será positivo tres años y medios yo diciéndole si a los recursos que han pedido y si no los ejecutan bien pues ahí está la contraloría y procuraduría pero no pongo manto de duda en su ejecución y me llama la atención que acá algunos aquí algunos tachen su gestión con CENFER pero lo que hizo Néstor si era santificado por el papa pero lo que hace suyo, usted es malo CENFER viene contratando con el Instituto de cultura hace nueve años desde el Ingeniero Rodolfo Hernández y los amigos aquí de Rodolfo no dicen nada con Néstor pero si lo hizo usted es del diablo y si lo hizo usted es Dios a la contraloría todo el reconocimiento y mi voto será positivo para que sus recursos la contraloría hay que salvarla presidente la contraloría hay que cuidarla porque es el órgano que protege los recursos que nosotros le enviamos a la alcaldía y desde luego al INDERBU como ayer se lo dice a la Ing. Silvia que en un titular dijeron que era una patinadora claro que es una patinadora Silvia y siéntase

orgullosa de sus medallas pero también siéntase orgullosa de su profesión y no dudo que el INDERBU quedo en las mejores manos y con estos recursos que hoy el concejo ojo Silvia no todos pero si algunos concejales le entregamos a usted inviértalos a que Bucaramanga sea una ciudad deportiva, una ciudad saludable, una ciudad con el buen aprovechamiento de los tiempo libre de nuestros jóvenes lleve deporte a nuestros jóvenes para que no estén en las esquinas campaneando y sirviéndole de carreteros a los delincuentes, presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted concejal Barajas, les voy a pedir el favor que cierre las intervenciones el concejal Parra, Danovis también pide la palabra el concejal Parra por favor enfoquémonos sobre el proyecto lo que van a hacer los secretarios ellos ya lo tienen claro; por favor, Parra tiene tres minutos.

INTERVENCION HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, con su venia una mención cortica, yo no me explico cómo Néstor fue secretario nueve años cuando los dos gobiernos sumados son ocho y fue secretario un gobierno y medio seis años pero bueno algunos perecerá bien aceptar los contrataderos como una forma de ejecución del presupuesto yo creo no son una forma correcta transparente de ejecutar, sobre este proyecto ahí un punto la diferencia de ayer por ejemplo es que hoy ya trae el certificado del contador, no el Certificado de viabilidad del secretario este proyecto demuestra que lo que les estábamos diciendo ayer es así, no se puede con el certificado de viabilidad del secretario d que se va a recoger una plata es con la plata que usted tiene que hacer los ajustes y adiciones, pero aparte de eso nosotros vemos con preocupación un asunto cuando comenzó la disputa de la CDMB yo presente mis objeciones y dije ustedes por que le van a mandar los recursos a la CDMB después de esta disputa y la secretaria de hacienda en ese entonces me respondía no es que esa plata no es plata nuestra es plata de la corporación y yo le decía si pero es que hay una gran disputa sobre si esa plata debería ir a la corporación o al área Metropolitana hoy acá esto es contado como ingresos tributarios pero estos no son ingresos tributarios del Municipio estos son gastos pero no ingresos tributarios del municipio y si ustedes no les importan los conceptos deberían sí importarle la sentencia de la Corte Constitucional los conceptos de la contraloría entonces si me permite la imagen que le envié , utilizando el lenguaje del derecho civil para efectos de aclarar el concepto se puede afirmar que estas rentas son propiedad de las corporaciones y por eso frente a los municipios son tenedores por cuenta ajena y por lo mismo no existe ni puede existir un ánimo señor y dueños en estas entidades

territoriales cuyas características se analizan; y ustedes van luego a la parte de abajo los Municipios son recaudadores del mismo de manera que no pueden presupuestarlo como ingresos municipales sino como transferencias, esto es una transferencia no un ingreso del municipio aquí está claro esto es una sentencia de la corte no es un concepto esto les tiene que obligar además retomado si por un concepto de la contraloría esto debería producirnos aunque sea algo de respeto frente a la ley que yo estoy en desacuerdo que esto llegue a la corporación que la sirven para armar un par de carruseles se desatienden los intereses de Bucaramanga que esa plata se la ferian que eso es lo peor que nos puede pasar que esa es nuestra condena ambiental todo eso es cierto pero en el presupuesto el título que tiene que tener es transferencia no ingresos por que no es un ingreso del municipio lo dice la corte constitucional pues ese es mi punto muchas gracias y votación nominal.

PRESIDENTE: Voy a darle la palabra a la Dra. Lina María para que aclare las dudas de los concejales que intervinieron.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE: muchas gracias presidente, bien con respecto a las preguntas que planteaba la Honorable Concejal Marina de Jesús en relación con el título del proyecto de acuerdo, pues siempre que se vaya a hacer alguna modificación al proyecto de acuerdo mediante el cual se fija el presupuesto de ingresos y rentas pues no cambia o no puede cambiar o no le podemos dar otro nombre diferente a realizar o mediante el cual se modifica el acuerdo Municipal 047 de la correspondiente fecha porque eso es lo que eso es lo que va a contener el titulo contiene de manera general digamos a lo que se refiere el acuerdo municipal, la administración lo considera correcto no hay necesidad de diferenciarlo de los demás proyectos de acuerdos o acuerdos municipales mediante los cuales se realizan modificaciones por tanto el cuerpo del acuerdo, los artículos allí estará la disposición precisa de la que estaríamos hablando, en relación de como se explica se calcula la transferencia en la exposición de motivos se observa ahí hay un título donde se observa la transferencia a la contraloría y ahí se fija la ley se fija la base y se fija cual es la diferencia entre el 5 y el valor definitivo de este trece punto doce por ciento excluyendo por eso hacemos un listado de las cuotas de arbitraje que pagan las demás entidades descentralizadas la cuales tiene una manera diferente de cálculo y entonces hay un título en la exposición de motivos que desarrolla todo ese contenido además de los demás aspectos o disposiciones que contiene el acuerdo esto son los honorarios de los concejales; los recurso digamos el traslado que se está detallando ahí lo

FOLIO 15

explicábamos y también hay un cuadro se explica que esos recursos que se van a trasladar digamos no es del desahorro si no de los recursos propios por que la apropiación de los $29.000.000.000 (veintinueve mil millones de pesos) se hace con recursos propios los $18.000.000 (diez y ocho mil millones de pesos) del FONPET ingresan y son los que aumentan ese rubro en $ 49.000.000.000 (cuarenta y nueve mil millones de pesos)y ahí es donde para decir de manera clara y concreta los $ 5.000.000.000(cinco mil millones de pesos) hace parte de los recursos propios que nutrieron en su momento ese valor , con respecto a las preguntas que en su momento a las preguntas que planteaba el concejal Carlos Parra que, que la sobretasa ambiental es una transferencia que no es de propiedad del Municipio de Bucaramanga ni puede denominarse un ingreso tributario antes de que fuera expedida la normatividad con el cual se regulo el catálogo único de códigos presupuestales para entidades territoriales los Municipios unos municipios otros no recibían ese ingreso como ingresos para terceros y en esa medida lo estaban girando al titular de la renta después de la aplicación y por disposición del ministerio de hacienda se dijo de manera clara y ya en las Resoluciones y ya en el catálogo de clasificación presupuestal que esas sobretasas y otras sobretasas como la sobretasa bomberil y las estampillas municipales así tuvieran esa destinación y hicieran parte de una transferencia deben hacer parte de la administración central y por esa razón el giro de la sobretasa ambiental creo que desde el 2021 en adelante requiere para el giro de una disponibilidad y registro presupuestal antes no se hacía así se giraba de manera directa ahora por disposición del ministerio de hacienda hace parte del presupuesto de ingresos de la administración central y lo clasifican allá como un ingreso tributario, una sobretasa y hace parte de los ingresos tributarios y para contestarle a lo concejal Marina el afán no el afán si no la necesidad, la prioridad para hacer esta adición una parte ya con los recursos que se encuentran en bancos ya el recaudo llega a $42.000.000.000 (cuarenta y dos mil millones de pesos) y lo que se presupuestaron fueron $34.000.000.000 (treinta y cuatro mil millones de pesos) es que se hace necesario realizar ese giro dentro de los términos que la norma dice y para hacer el giro se requiere que haya disponibilidad presupuestal y registro presupuestal es decir que haya o exista saldo en el correspondiente rubro por que los giros se hacen en la medida en que se recauda y no realizar el giro señor presidente dentro de la oportunidad que la norma dice pues le acarrea de un lado al tesorero general del municipio y a los funcionarios una sanción disciplinaria calificada como la sanción máxima o la falta máxima con destitución y además de eso ese valor dejado de trasferir y de girar en su oportunidad dentro del término que le da la ley que se hace

de manera trimestral los tres primero días hábiles como lo dice la ley la ley la ley hasta ahí no ha cambiado pues generaría intereses de mora que perfectamente puede la CDMB exigirle al Municipio además de eso un daño patrimonial eso es todo señor presidente muchas gracias.

INTERVENCION HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: presidente una Moción para la Dra. Lina.

PRESIDENTE: un minuto concejal.

INTERVENCION HC MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: Dra. Lina me estoy refiriendo a la certificación del folio 28 donde el secretario de hacienda firma un valor de $13.166.918.149 (trece mil ciento sesenta y seis millones novecientos diez y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos)y en el análisis que adjunta el mismo proyecto según ese análisis ese valor no sería de trece mil sino de $12.406.885.432 (doce mil cuatrocientos seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos) una diferencia de $700.060 (setecientos sesenta millones) adicional a eso ó sea en eso fundamento mi solicitud que usted dice que en el proyecto esta perfecta déjenla perfecta pero yo también dejo mi constancia y la otra pregunta es que no es claro en el proyecto sobre ese FONPET los traslados presupuestales por $11.932.995.289 (once mil novecientos treinta y dos millones novecientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos)pues que expliquen que paso con esos traslados donde finalmente fueron direccionados eso tampoco es claro y quiero dejar una observación ayer no quedo constancia en este proyecto 036 de la inversión de los recursos porque ni un solo secretario hablo ayer espero que hoy no suceda lo mismo por que es legal y reglamentario que se cumpla con la clasificación programática pero como no se hace entonces al menos para que quede en la memoria para que se van a invertir esos recursos gracias presidente.

PRESIDENTE: Dra. Lina tiene respuesta de esa pregunta

INTERVENCION DEL LA DOCTORA LINA MARÍA MANRIQUE: Si en relación con los traslados de los $11.000.000.000 (once mil millones de pesos) que se están señalando en el proyecto de Acuerdo esos correspondieron a traslados internos realizados en la secretaria de hacienda y con respecto al otro traslado que estamos solicitando aquí el origen de esos recursos reitero son recursos propios porque lo mencionábamos cual es el movimiento y ahí lo está mostrando un cuadro que además está en la presentación y que está en la exposición de motivos que cuando se presupuestó el rubro la apropiación se nutrió con $29.000.000.000 (veintinueve mil millones de pesos)con recursos propios y posteriormente más

FOLIO 17

$10.000.000.000 (diez mil millones) del desahorro del FONPET y posteriormente en mayo recientemente ya el giro no fue del desahorro no fue de $10.000.000.000(diez mil millones de pesos)sino fue de $18.000.000.000 (dieciocho mil millones) por eso finalmente llego a $47.000.000.000 (cuarenta y siete mil millones de pesos) y por supuesto que las necesidades no son sino de $30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) porque eso es lo que valen las 14 mesadas pensionales entonces en la secretaria de hacienda hace esos movimientos internos de $ 11.000.000.000 (once mil millones de pesos) quedándole disponible y saldo disponible libre de afectación de $ 5.046.000.000 (cinco mil cuarenta y seis millones de pesos) que son los que van a servir para respaldar la transferencia a la contraloría al concejo y los $4.500.000(cuatro mil quinientos millones de pesos) de inversión que lo decimos van a hacer destinados a los jóvenes ente 18 y 28 años presidente eso está ahí claro.

PRESIDENTE: Listo Dra. Lina María, someto a votación la constancia, la ponencia e informe de comisión votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. positivo.

JAVIER AYALA MORENO. si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. desde luego que positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. Positivo secretario.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

FOLIO 18

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. No contesto.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la constancia el informe de la comisión y la ponencia un total de 16 votos de los cuales (10 votos son positivos) y (6 votos negativos) por lo tanto ha sido aprobada la ponencia del proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: continúe secretario con el articulado.

SECRETARIO: articulado, artículo primero modificar el parágrafo primero del articulo dos acuerdo número 047 de primero de diciembre de 2022 el cual quedara así , artículo segundo parágrafo primero fíjese los gastos de funcionamientos de los organismos de control concejo , contraloría y personería para la vigencia fiscal detallado así organismos de control, concejo municipal presupuesto 2023 $8.939.923.138 (ocho mil novecientos treinta y nueve millones novecientos veinte tres mil ciento treinta y ocho pesos)gastos contraloría municipal presupuesto 2023 $5.350.187.599 (cinco mil trescientos cincuenta millones quinientos noventa y nueve pesos) gastos personería presupuesto 2023 $7.120.930.098 (siete mil ciento veinte millones novecientos treinta mil noventa y ocho pesos) total organismos de control $21.411.040.795 (veinte un mil cuatrocientos once millones cuarenta mil setecientos noventa y cinco pesos)ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. negativo

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. positivo

JAVIER AYALA MORENO. si

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. negativo

FOLIO 19

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. positivo

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. negativo

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. positivo

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. si

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. No contesto.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informa que el artículo primero ha obtenido una votación total de 17 votos de los cuales (10 diez votos positivos) y (7 siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo primero original de proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: ¿Artículo primero o segundo? secretario.

SECRETARIO: Primero señor presidente, el articulo primero del proyecto de acuerdo es una modificación del articulo segundo del proyecto de acuerdo, del presupuesto.

PRESIDENTE: perfecto, continue.

SECRETARIO: Artículo segundo del proyecto de acuerdo Artículo segundo apruébese el contra crédito de funcionamiento de inversión en la suma de $4.500.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos) los cuales se encuentran libres de afectación según expuesto en el siguiente considerando funcionamiento código dos cero uno saldo actual $ 220.803.402.129.096 (doscientos veinte mil

FOLIO 20

ochocientos tres millones cuatrocientos dos mil ciento veintinueve pesos con noventa y seis centavos) valor contracreditado $4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones)saldo $216.303.402.129.096 (doscientos diez y seis mil millones trescientos tres mil cuatrocientos dos mil ciento veintinueve pesos con noventa y seis centavos)ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. No.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. Positivo.

FOLIO 21

SECRETARIO: Señor presidente le informa que el artículo segundo ha obtenido una votación total de diez y ocho votos de los cuales 11 (once votos) son positivos y 7 (siete votos) son negativos por lo tanto ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO: Artículo tercero apruébese el crédito a inversión de los recursos libres de apropiación en el sector de funcionamiento y administración central la suma de $4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos) así inversión código dos punto tres saldo actual $1.078.717.716.852.74 (un billón setenta y ocho mil setecientos diez y siete millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos con setenta y cuatro centavos)saldo $1.083.217.716.852.84 (un billón ochenta y tres mil millones doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos mil pesos con ochenta y cuatro centavos)ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. No.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. No.

FOLIO 22

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el articulo tercero ha tenido una votación total de dieciocho de los cuales 11 (once votos han sido positivos) y 7 (siete votos ha sido negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: continúe secretario.

SECREATRIO: Artículo cuarto créese dentro del presupuesto de ingresos del Municipio de Bucaramanga para a vigencia fiscal 2023 los siguientes rubros presupuestales código 1.2.10.02.56 concepto impuesto del espectáculo publico nacional con destino al deporte, ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. No.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

FOLIO 23

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el Articulo cuatro ha tenido una votación total de 18 votos de los cuales 11 (once votos positivos) y 7 (siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo cuarto original del Proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: Artículo quinto adiciónese al presupuesto del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023 la suma de $9.016.618.318.61 (Nueve mil dieciséis millones seiscientos dieciocho mil con sesenta y un centavos) con forme se detalla en el siguiente cuadro el artículo quinto contiene un cuadro donde se detalla ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación Nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

FOLIO 24

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo quinto del proyecto de acuerdo ha tenido una votación total de dieciocho votos de los cuales 11 (once votos positivos) y 7 (siete votos negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: Artículo sexto créese en el presupuesto general de restas y gastos de la administración central vigencia 2023, los numerales presupuestales requeridos conforme el catálogo de clasificación presupuestales emitido por el ministerio de hacienda y crédito público, artículo sexto contiene un cuadro donde se detallan la creación de los rubros mencionados ha sido leído el artículo sexto original del acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

FOLIO 25

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. No.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo sexto ha tenido una votación total de 18 (dieciocho votos) de los cuales 11 (once votos son positivos) y 7(siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: continue señor secretario.

SECRETARIO: Artículo séptimo adiciónese el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2023 $9.016.618.318.61(nueve mil dieciséis millones seiscientos dieciocho mil trecientos dieciocho pesos con sesenta y un centavos conforme el siguiente detalle código presupuestal 2 dos descripción gastos $9.016.618.318.61(nueve mil dieciséis millones seiscientos dieciocho mil trecientos dieciocho pesos con sesenta y un centavos)código 2.1 descripción funcionamiento $8.500.000.000 (ocho mil quinientos millones)código

presupuestal 2.3 dos punto tres descripción gastos de inversión $516.618.318.61 (quinientos dieciséis millones seiscientos dieciocho mil trescientos dieciocho pesos con sesenta un centavos)ha sido leído el artículo séptimo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo el artículo séptimo ha tenido una votación total de 18 votos de los cuales 11 (once votos son positivos) y 7 (siete votos son negativos)

por lo tanto ha sido aprobado séptimo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Continue secretario.

SECRETARIO: Artículo Octavo el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ha sido leído el artículo octavo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. Negativo.

FOLIO 28

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el artículo octavo ha obtenido una votación total de 18 votos de los cuales 11 (once votos positivos) y 7 (siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el artículo octavo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: continue secretario.

SECTRETARIO: Lectura del considerando 1. Que corresponde al concejo de Bucaramanga de conformidad al articulo 313 numeral 5 en concordancia con el artículo 18 de la ley 1515 de 2012 que modifico el artículo 32 de la ley 136 del 1994 dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos 2. Que mediante acuerdo Municipal 047 del 1 de diciembre de 2022 se fijó el presupuesto de gasto del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 liquidado mediante decreto municipal No 0216 de diciembre 15 de 2022.3.Que el artículo 100 del decreto municipal 076 de 2005 Estatuto orgánico del municipio de Bucaramanga, en concordancia con el artículo 80 de Decreto Ley 111 de 1996, Dispone que: el alcalde presentara al concejo proyectos sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto , cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento servicio de la deuda pública e inversión. 4. Que el parágrafo 2 de la ley 1416/2010 dispone que a partir de la vigencia 2011 las contralorías municipales y distritales sumadas las transferencias de nivel central y descentralizado crecerán porcentualmente en la cifra mayo que resulte de comparar la inflación causada en al año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para este propósito el secretario de Hacienda Distrital o Municipal o quien haga sus veces establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente acuerdo. 5.Que se requiere modificar el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, para ajustar el cálculo de los gastos de funcionamiento de la contraloría municipal así como los valores de los honorarios de los concejales del Municipio de Bucaramanga, teniendo en cuenta que su cálculo inicial se fijó sobre la proyección del IPC en la fecha de elaboración del presupuesto, el cual según el banco de la república correspondía al cinco por ciento de incremento (5%)de incremento; sin embargo la inflación causada y certificada por el DANE año corrido, a diciembre 31 de 2022 alcanzo el trece punto doce por ciento

(13.12%), según publicación efectuada en enero de 2023. En razón a lo expuesto y atendido adicionalmente a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, se hace necesario realizar el ajuste correspondiente en el presupuesto de la vigencia fiscal de la vigencia fiscal 2023 6.Que adicional, se tiene que en cuanto a las mesadas pensionales en la vigencia 2023, son apropiadas con recursos propios por un valor de $29.386.447.250 (veintinueve mil trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos)y recursos por desahorro FONPET POR $10.000.000.000 (diez mil millones de pesos), para un total de $39.386.447.250(treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos), luego se adiciono mediante el acuerdo número 012 de 05 de mayo de 2023, la suma de $8.117.758.713.99 (ocho mil ciento diecisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos trece pesos con noventa y nueve centavos), para un subtotal de $47.504.205.963.99 (cuarenta y siete mil quinientos cuatro millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y tres pesos con noventa y nueve centavos) este rubro tiene como fin el pago de las obligaciones pensionales corrientes en 14 mesadas, las cuales en su proyección actual para la vigencia fiscal 2023, asciende a la suma de $30.524.644.145.99(treinta mil quinientos veinticuatro mil millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con noventa y nueve centavos); por lo cual el rubro citado tendría un recurso libre de afectación a liberal por valor de $5.046.566.529 (cinco mil cuarenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil quinientos veintinueve pesos)de recursos propios. El valor $5.046.566.529 (cinco mil cuarenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil quinientos veintinueve pesos) de recursos propios se distribuirán así valor ajuste IPC Contraloría, valor ajuste IPC Concejo, valor traslado de funcionamiento. 7. De otro lado verificar la ejecución de los recursos ingresos por concepto de sobretasa ambiental correspondiente a la vigencia fiscal 2023 se tiene que el recaudo efectivo abril treinta del 2023 alcanzo la suma $40.802.833.105.67 (cuarenta mil ochocientos dos mil millones ochocientos treinta y tres mil ciento cinco mil pesos con sesenta y siete centavos)superando la meta presupuestal la cual fue proyectada inicialmente en la suma de $34.439.794.747 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos) y por tratarse de una renta que hace parte del presupuesto de ingresos de la administración central con destino a la Corporación de la Meseta de Bucaramanga se requiere reaforar la suma de $8.500.000 (ocho mil quinientos miles de pesos)la cual se compone del mayor valor recaudado a 30 de abril de 2023, más lo que se espera recaudar de mayo

FOLIO 30

a diciembre de 2023; buscándose garantizar el giro pendiente durante lo que queda de la vigencia fiscal 2023, en los correspondientes trimestres, según lo señala el artículo 44 y 46 de la ley 99 de 1993 en la medida el municipio efectúa el recaudo. 8. Que adicional de acuerdo a la resolución 0169 del 13 de marzo de 2023, el ministerio de cultura giro al Municipio de Bucaramanga, por concepto de contribución parafiscal de los espectáculos públicos la suma de $125.380.785.31 (ciento veinticinco millones trescientos ochenta mil setecientos ochenta y cinco pesos con treinta y un centavos)más rendimientos financieros por un valor $4.802.30(cuatro mil ochocientos dos pesos con treinta centavos)y mediante resolución No 0332 del 19 de abril de 2023 giro la suma de $17.964.090.00(diecisiete millones novecientos sesenta y cuatro mil noventa pesos)para un total de $143.349.677.61 (ciento cuarenta y tres millones trecientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta y un centavos); los cuales se requieren adicionar al presupuesto de ingresos al Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, para su ejecución. 9. Que por último existen saldos financieros de espectáculos públicos nacional, con destino al deporte, por un mayor recaudo en la vigencia 2022, los cuales presentan un saldo libre de afectación por un valor de $373.268.641 (trescientos setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos) y requieren ser adicionados para su ejecución para el INDERBU.10. Que según acta de CONFIS No 016 de junio 1 de 2013 se emite concepto favorable sobre el proyecto de acuerdo para la modificación al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023.

SECRETARIO: Señor presiente ha sido leído el considerando del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leídos los considerandos secretario votación nominal.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

FOLIO 31

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Negativo.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. No contesto.

FOLIO 32

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el considerando original del proyecto de acuerdo ha obtenido una votación total de 18 votos de los cuales 11 (once votos positivos) y 7 (votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el considerando original de proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Continúe señor secretario.

SECRETARIO: Lectura de la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS respetados señores concejales e cumplimiento en lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del honorable concejo el proyecto de acuerdo por medio de cual se hace una modificación al acuerdo 047 del primero de diciembre de 2022 “por el cual se fija el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023” el cual obtuvo un concepto favorable del consejo superior de la política fiscal Municipal CONFIS e el acta No 016 de junio 1 de 2023, conforme al artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio. El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el decreto ley 111 de 1996, 617 del 2000, 715 del 2001, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas relevantes. Modificación al acuerdo 047 de diciembre de 2022 1. Ajuste transferencia contraloría teniendo en cuanta que el porcentaje el incremento tenido en cuenta para la vigencia 2023 aplicado a la transferencia de la contraloría municipal fue del 5% y la inflación causada del IPC a Diciembre del año inmediatamente anterior fue del 13.12% ahora bien aplicando lo establecido en el parágrafo del articulo dos dela ley 14 16 de 2010 se hace necesario incrementar el valor a trasferir por lo tanto se debe modificar el presupuesto como se explica a continuación presupuesto de gasto de funcionamiento fijado para la

FOLIO 33

vigencia 2023 a la contraloría municipal se estableció con las cotas de auditaje en las entidades descentralizadas más la transferencia de la administración central en la suma de $4.966.139.479 (cuatro mil novecientos sesenta y seis millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos)Conforme se dispuso anteriormente para ajustar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la contraloría para la vigencia 2023 se hace necesario modificar la transferencia a la contraloría central situación que no ocurre con la cuotas de auditaje de institutos descentralizados en razón que su fórmula de cálculo se realiza tomando e ingreso efectivo de vigencia 2021 aplicando el 0.4% como lo dispone la citada ley 14/21 de 2010, así tenemos que el valor adicional a la contraloría Municipal corresponde a la suma de $384.048.120 (trescientos ochenta y cuatro millones cuarenta y ocho mil ciento veinte mil pesos) ajustados a la vigencia 2023 ajustado la IPC del 13.12%. Ajuste Honorarios de Concejales a partir del primero del 2010 cada año los Honorarios señalados en la tabla anterior aumentaran en un porcentaje a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior, los Municipio de categoría especial primera y segunda se pagaran anualmente 150 sesiones ordinarias hasta cuarenta extraordinarias de categoría a sexta se pagaran anualmente setenta sesiones ordinarias hasta 20 sesiones extraordinarias así las cosas teniendo en cuanta lo dispuesto en la página web del DANE perteneciente a la Departamento Nacional de Estadística dio a conocer el reporte de la variación del Índice del Precio al Consumidor IPC del año 2022 el cual se reportó en 13.12 % la asignación establecida por la administración central fue del 5 % siendo el valor a adicionar de $162.518.409 (ciento sesenta y dos millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos nueve pesos). Traslados recursos de funcionamiento, teniendo en cuanta que existen recursos propios ene l rubro de mesadas pensionales por valor de $5.046.566.529 (cinco mil millones cuarenta y seis mil quinientos sesenta y seis mil quinientos veintinueve pesos)los cuales serán distribuidos así disponibles mesada pensionales, ajuste IPC contraloría, ajuste IPC concejo y traslado funcionamiento e inversión por las razones anteriormente descritas la secretaría de hacienda a la fecha tiene recursos libres de apropiación por valor de $4.500.000 (cuatro mil quinientos millones) para su traslado a proyectos de inversión, Adición mayor recaudo para la sobretasa ambiental, la sobretasa ambiental para la vigencia 2023 fue presupuestada teniendo en cuanta el recaudo para la vigencia 2022 periodo en el cual la tarifa fue del 1.5% que verificada los ingresos por sobretasa ambiental corresponde a la vigencia fiscal 2023 a abril 30 de 2023 tenemos que el recaudo alcanzó la suma de $40.802.833.105.67 (cuarenta mil ochocientos dos mil millones ochocientos treinta y tres mil

ciento cinco peos con sesenta y siete centavos)superando la meta presupuestada en la suma de $34.439.794.747 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos)y tratándose de una renta que hace parte del presupuesto de ingresos de la administración central con destino a la Corporación de la Meseta de Bucaramanga CDMB como autoridad ambiental ; se requiere reaforar en la renta la suma de $8.500.000 (ocho mil quinientos millones de pesos)la cual se compone del mayor valor recaudado a abril 30 de 2023 más lo que se espera recaudar de mayo a diciembre de 2023; con el fin de garantizar el giro de recaudo pendiente durante lo que queda de la vigencia fiscal en los correspondientes trimestres conforme lo señala el artículo 44 y 46 de la ley 99 de 1993, en la medida en el Municipio efectué el recaudo. Adición mayor recaudo , el ministerio de cultura mediante Resolución 0169 del trece de marzo de 2023 de ministerio de cultura giro por concepto de contribución parafiscal de los espectáculos públicos , ley 1493 de 2011 al municipio de Bucaramanga la suma de $125.380.785.31 (ciento veinticinco millones trescientos ochenta mil setecientos ochenta y cinco pesos con treinta y un centavos)más rendimientos financieros por un valor de $ 4.802.30 (cuatro mil ochocientos dos pesos con treinta centavos)y mediante Resolución 0332 de 19 de abril de 2023 giro la suma de $17.964.090.00 (diez y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil noventa pesos)para un total de $143.349.677.61 (ciento cuarenta y tres millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete mil pesos con sesenta y un centavos) por lo cual se requiere adicionar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos para su ejecución. Recursos del balance una vez revisados los saldos a diciembre 31 de 2022 se evidencio que hay un mayor recaudo en el impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte, los cuales presentaron un saldo libre de afectación por un valor de $373.268.641 (trescientos setenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos) y requieren ser adicionados para su ejecución los cuales ha sido previamente certificados por el tesorero municipal y el contador público.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

FOLIO 35

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. No contesto.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la exposición de motivos ha tenido una votación total de 18 (dieciocho votos) de los cuales 11 (once votos positivos) 7 (siete votos negativos) por lo tanto ha sido aprobada la exposición de motivos aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: lectura del preámbulo del proyecto de acuerdo el concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 5 de la ley 136 de 1994 modificado 1551 de 2012, ley

FOLIO 36

617 de 2012, ley 819 de 2003, ley 11 de 1993, ley 075 de 2005, ley 1416 de 2010 ha sido leído el preámbulo señor presiente.

PRESIDENTE: Votación nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Negativo.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo señor secretario.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. No contesto.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. positivo.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el preámbulo ha tenido un total de total de 18 (dieciocho votos) de los cuales 11 (once votos positivos) 7 (siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo.

FOLIO 37

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: Lectura del título del proyecto de acuerdo, por medio del cual se hace una modificación al acuerdo municipal No 047 del 1 de diciembre de 2022 por el cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero a treinta y uno de diciembre del año 2023. Ha sido leído el titulo original de proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Votación Nominal secretario.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Negativo.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. Positivo.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. No.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. No contesto.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. SISI.

FOLIO 38

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. positivo.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO. Negativo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el Titulo ha obtenido un total de total de 18(dieciocho votos) de los cuales 11 (once votos positivos) 7 (siete votos son negativos) por lo tanto ha sido aprobado el titulo original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Pregunto a los concejales ¿desean los concejales que pase a sanción del alcalde el proyecto en mención? votación nominal.

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. No.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO. SI.

JAVIER AYALA MORENO. Si.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. No.

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. Positivo señor secretario.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Negativo.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Positivo secretario.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. positivo.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Si.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Negativo.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Positivo.

NELSON MANTILLA BLANCO. Positivo.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Negativo.

WILSON RAMIREZ GONZALEZ. Positivo.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Negativo.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS. Si.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. si.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR. si.

FOLIO 39

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. No.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que a la pregunta de que si el proyecto pasa a sanción del alcalde municipal ha obtenido un total de total de 18(dieciocho votos) de los cuales 11 (once votos positivos) 7 (siete votos son negativos) por lo tanto ha aprobado que el proyecto 035 del 15 de junio del 2023 pase a sanción del señor alcalde del Municipio de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día secretario.

SECRETARIO: Quinto punto del orden del día lectura de documentos y comunicaciones señor presidente le informo que no hay documentos por leer en la secretaria.

PRESIDENTE: Continúe secretario.

SECRETARIO: Sexto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios señores presidentes le informo que no hay proposiciones en la secretaria, estamos en asuntos varios.

PRESIDENTE: concejal Parra tiene la palabra.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Para contarle a la plenaria y manifestar la preocupación por que acá a junio Bucaramanga la UBA a los concejales que les preocupa el bienestar animal sigue sin contrato de atención medica veterinaria especializada pero aparte siguieron extendiendo el plazo para hacer ajustes y lo que nosotros venimos diciendo ese contrato está amarrado y espero equivocarme pero a la misma veterinaria de Lebrija le están amarrando el contrato, pero como solicitaron unas modificaciones están haciendo alargues para amarrar el contrato y eso quien lo paga el bienestar animal , los animales de Bucaramanga que no tienen atención médica especializada no tienen un diagnóstico especifico caso como el de milagros y aquí este espacio el concejo sea para decirle a la cuidad están poniéndole maniobras para el contrato de atención veterinaria especializada la ciudad lo tiene que saber.

PRESIDENTE: listo secretario, concejal Danovis tres minutos.

INTERVENCION HC WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Presidente compañero para anunciarle a la ciudad otra mala noticia en todo este tema de promover los medios de transporte sostenibles y amigables con el planeta Bucaramanga se había postulado como la sede del Foro Nacional de la Bicicleta que se iba a realzar aquí en la ciudad pero ohhh sorpresa que bici red Colombia informo que a última hora enviaron una

FOLIO 40

carta desistiendo de esa organización, como es posible que pase esto de que se organicen otros eventos aquí se hace festival de la fritanga, del yo no sé qué del tamal y un foro para promover los medios de transporte sostenibles lo rechacen y manden una carta diciendo no ya no lo queremos organizar este mensaje de verdad me preocupa mucho porque estamos viendo que primero no se cumplió con las ciclorrutas segundo no se ha promovido la bicicleta o los usos de transporte sostenibles tercero la crisis de movilidad sigue creciendo y hoy con este comunicado del foro nacional de la bicicleta diciendo que Bucaramanga ya no quería hacer el evento de verdad deja un mal mensaje para todos los bici usuarios de la ciudad pues quería decir esto y exponer esto porque la carta viene directamente de aquí de la ciudad.

PRESIDENTE: Gracias Señor concejal señor secretario.

SECRETARIO: Señor presidente no hay más solicitudes de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita para mañana 7:00 de la mañana.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente,

JAVIER AYALA MORENO

El secretario general,

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Transcripción: **Jorge Eliecer Delgado Bautista**
CONTRATISTA
Revisado por: **YESENIA LUQUE**
CONTRATISTA